

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 649

1 de marzo de 2018

Presentada por el señor Rivera Schatz

#### RESOLUCIÓN

Para autorizar la inclusión de la honorable Jenniffer A. González Colón en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento a sus ejecutorias y su labor social, pública y profesional, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños e impulsar el desarrollo de nuestra Isla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de agosto de 1993, el salón contiguo del Hemiciclo del Senado al lado norte fue designado como el Salón de Mujeres Ilustres, para con ello honrar a “mujeres ilustres y pioneras quienes forjaron con su acción en el quehacer político una expresión diferente del vocablo ‘mujer’ en la sociedad”.

Jenniffer A. González Colón, nació en San Juan, Puerto Rico, el 5 de agosto de 1976. Es la mayor de tres hijos de Jorge González y Nydia Colón, quienes también dedicaron su vida al servicio público. Se graduó de la Escuela Superior University Gardens (también conocida como “UGHS”, por sus siglas en inglés), obtuvo un Bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico y posee un *Juris Doctor* y un grado de Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

A pesar de su corta edad, González Colón, cuenta con una extensa experiencia política. Ha ocupado posiciones de liderato en el Partido Nuevo Progresista (PNP) así

como en el Partido Republicano nacional, incluyendo la vicepresidencia del PNP y la presidencia del Partido Republicano en Puerto Rico.

En el año 2000, Gonzalez Colón, se convirtió en la primera mujer electa como Representante del Precinto 4 del Municipio de San Juan, miembro más joven de la Decimocuarta Asamblea Legislativa y la mujer más joven en la historia en ser electa a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. En el 2004, revalidó como Representante, pero en esa ocasión como Representante por Acumulación. Fungió como presidenta de la Comisión de Gobierno y como Portavoz de la Delegación de Mayoría en las comisiones de Presupuesto, de Desarrollo de San Juan, de Asuntos de la Mujer y de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

En los comicios generales de noviembre de 2008, González Colón, fue reelecta como Representante por Acumulación y en enero de 2009, con tan solo 32 años de edad, volvió a hacer historia al ser elegida Presidenta de la Cámara de Representantes unánimemente por sus compañeros legisladores. Así, se convirtió en la persona más joven en la historia en ocupar ese cargo, la tercera mujer en ocupar esa silla y, en ese momento, la *Speaker* más joven en Estados Unidos.

Durante su último cuatrienio en la Cámara de Representantes (2013-2016), González Colón, fungió como Portavoz de la delegación del Partido Nuevo Progresista y su desempeño como tal, le mereció aparecer en la papeleta de dicho partido, junto al candidato a la gobernación, como candidata a Comisionada Residente.

En noviembre de 2016, Jenniffer A. González Colón, se convirtió en la primera mujer y la persona más joven electa a la Comisaría Residente de Puerto Rico en Washington D.C. desde que se creó dicho cargo en el año 1900. Como delegada por Puerto Rico, González Colón, es miembro de los comités de Recursos Naturales, de Asuntos de Veteranos, y de Pequeños Negocios. Además, es miembro del Subcomité de Investigaciones Financieras y del Subcomité de Asuntos Indígenas, Insulares y de los Nativos de Alaska, del cual es vice presidenta.

En su reconocimiento, el Senado de Puerto Rico se enorgullece en exaltar a Jenniffer A. González Colón al Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1. - Se autoriza la exaltación, mediante la inclusión de su óleo, una tarja  
2 con su nombre, e inclusión en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto  
3 Cuerpo a Jenniffer A. González Colón, en reconocimiento a sus ejecutorias y su  
4 labor social, pública y profesional, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos  
5 los puertorriqueños e impulsar el desarrollo de nuestra Isla.

6        Sección 2. - El Presidente del Senado determinará la fecha del acto que deberá  
7 llevarse a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

8        Sección 3. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a  
9 Jenniffer A. González Colón y a los medios de comunicación de Puerto Rico, para su  
10 información y divulgación.

11       Sección 4. - Esta Resolución empezará a regir inmediatamente a partir de su  
12 aprobación.